

Comodoro Rivadavia, 31 de marzo de 2005.-

VISTO:

El memorando SIP. N° 07/05, con la solicitud del Dr. Eduardo Musacchio sobre la incorporación de dos colaboradores para el Curso de Posgrado "Introducción a la Filosofía de las Ciencias Fácticas", y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Musacchio solicita la incorporación de la Lic. Bárbara Rueter Torrecillas y del Geól. Nicolás Foix como colaboradores del Curso de Posgrado "Introducción a la Filosofía de las Ciencias Fácticas" avalado por R.DFCN. N° 300/04 y R.CAFCN. N° 413/04.

Que cuenta con el aval del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el responsable del dictado del mismo cuenta con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Avalar la solicitud del Dr. Musacchio, incorporando como colaboradores a la Lic. **Bárbara RUETER TORRECILLAS** y al Geól. Nicolás **FOIX**, al curso de posgrado "**Introducción a la Filosofía de las Ciencias Fácticas**".

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 129/05.-

Dra. MARIA ANGÉLICA FAJARDO
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.

Farm. EDGARDO J. SAAVEDRA
D E C A N O
Fac. de CIENCIAS NATURALES